



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-171-RC
Machachi, 03 de junio de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 02 de junio de 2022, por mayoría, *Resolvió:*

Aprobar en Primer Debate la *“Ordenanza que Regula el Funcionamiento y la Administración de la Plaza Polifuncional ‘Nuestra Señora de los Dolores’, de la parroquia Aloasí, cantón Mejía, provincia Pichincha”*; y, se traslade a la Comisión de Servicios Públicos e Higiene, a fin de que se realice una convocatoria a los señores concejales para el tratamiento respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**